

**Invertec Foods S.A.**  
**RUT 96.528.740-K**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción Registro de Valores N° 830**

Santiago, 29 de abril de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

**Ref: HECHO ESENCIAL**  
**Comunica Reparto de Dividendos**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9º, y en inciso segundo del art. 10º de la Ley N° 18.045 y, en la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660, ambas de la Superintendencia de Valores, por medio de la presente venimos en informar el siguiente hecho esencial:

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2010, acordó distribuir un dividendo definitivo N° 7, con cargo a las utilidades del 2009, por un monto de US\$ 615.599,85 a razón de US\$ 0,0020604 por cada acción.

El dividendo en cuestión será pagado a partir del 14 de mayo de 2010, en las oficinas de la sociedad ubicada en Av. Presidente Kennedy 5682, comuna de Vitacura y tendrán derecho a percibir este dividendo todos los señores accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro correspondiente al 07 de mayo de 2010.

Atentamente,



Rodrigo Avilés Dorhiac  
Gerente Administración y Finanzas  
Invertec Foods S.A.  
Inscripción en el Registro de valores N°830

**SUPERINTENDENCIA DE  
VALORES Y SEGUROS  
CHILE**

USO INTERNO: OFICINA DE PARTES  
S.V.S.

**Formulario N° 1  
Reparto de Dividendos**

0.01 Información Original : SI (si/no)      0.02 Fecha de Envío: 29 / 04 / 10

**I IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO**

1.01 R.U.T.	: 96.528.740-k	1.02 Fecha de Envío Form. Original	: 29/04/10
1.03 Nombre de la Sociedad	: INVERTEC FOODS S.A.		
1.04 N° Registro de Valores	: <u>830</u>	1.05 Serie Afecta	: <u>UNICA</u>
1.06 Código Bolsa	: INVERFOODS	1.07 Individualización del Movimiento:	<u>7</u>

**2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO**

2.01 Fecha del Acuerdo	: 28/04/ 10 (DD MM AA)		
2.02 Toma del acuerdo	: 1 (I: Junta General Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas; 3: Sesión Directorio).		
2.03 Monto del Dividendo	: 615.599,85	2.04 Tipo de Moneda	: US\$

**3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO**

3.01 Número de acciones : 298.774.203      3.02 Fecha Limite : 07/05/10

**4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO**

4.01 Tipo de Dividendo	: 2 (I: Provisorio; 2: Definitivo Mínimo Obligatorio; 3 Definitivo Adicional o eventual).
4.02 Cierre del ejercicio	: 31 /12 / 09
4.03 Forma de Pago	: 1 (I: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en Dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad).

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones).

5.01 Pago en dinero	: 0,0020604 / acc.	5.02 Tipo de Moneda: US
5.03 Fecha de Pago	: 14 /05 / 10	

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

NO APLICA

7. OBSERVACIONES

- 1.- EL AVISO DE PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO SE EFECTUARA EN EL DIARIO ELECTRÓNICO EL MOSTRADOR, el día 29 de abril del 2010.
  - 2.- INVERTEC FOODS S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA.
  - 3.- ESTE DIVIDENDO, SE REPARTE CON CARGO A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2009
  - 4.- LA SOCIEDAD INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SOBRE EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO QUE CORRESPONDE DAR A ESTE DIVIDENDO.
  - 5.- EL PAGO DEL DIVIDENDO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:  
En moneda nacional al tipo de cambio de Dólar observado del día anterior al pago, en las oficinas centrales, ubicadas en Av. Presidente Kennedy 5682, Vitacura, Santiago.
  - 6.- El presente dividendo será constitutivo de renta para los contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Adicional .
  - 7.- Invertec Foods S.A. una sociedad anónima abierta.
  - 8.- El reparto del dividendo fue acordado en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de abril de 2010.
-   
**RODRIGO AVILÉS DORLHIAC**  
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INVERTEC FOODS S.A.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".